Formosa, Enero 14 de 1949

Señor
Presidente de la Convención Nacional Constituyente
Congreso de la Nación
CAPITAL FEDERAL

14-1-949

De nuestra mas alta consideración=

Los que suscribimos, vecinos del barrio denominado Villa Del Pilar", ciudad de Formosa, Capital del Territorio del mismo nombre, nos dirigimos respetuosamente al señor Presidente y por su elevado intermedio a la Convención Nacional Constituyente Reformadora de la Constitucion Nacional, a fin de hacerles llegar nuestros anhelos , ya que los Territorianos somos excluidos de casi todos los derechos politicos, a pesar de tener todas las obligaciones de ciudadano.-

Señor Presidente, consideramos que la Constitucion del 53 debe ser reformada sin negar por ello el rol progresista que jugo en pro del progreso nacional y de la concordia, asegurando que dicha reforma contemple los derechos de los Territorianos, afianze mas la justicia social,las libertades indivuduales y colectivas y facilite el adelanto y la independencia economica de la Nacion, por ello nos permitimos expresar nuestros anhelos que se concretan en los siguientes ennunciados=

1º La Provincializacion de los Territorios Nacionales.-
2º Incorporar a los derechos del Trabajador el derecho de huelga.-
3º La division de los latifundios y su entrega a los campesinos.-
4º La nacionalizacion de los frigorificos, Usinas electricas, Molinos Harineros y especialmente de la industria del tanino.-
5º La enseñanza laica en las escuelas del Estado.-
6º Igualdad de salarios igualda de trabajo y el control obrero de la producion en las industrias.-
7º El divorcio absoluto y la igualdad de los hijos ante laley.-
8º Ampliacion de las libertades individuales y colectivas suprimiendo la Ley Nº 4144 y el Decreto de Seguridad del Estado.-

En la confianza de que los señores Constituyentes que representan la voluntad popular de los ciudadanos de las Provincias y de la Capital Federal sabran ser interprete de nuestros justos anhelos, aprovechamos la oportunidad para saludarlos con nuestras mayores consideraciones .-

Pedro Cristalda — A. J. Lopez — E. Alvarada
Cristalda — E. Alvarada